ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En Ciudad del Este, República del Paraguay, a un día del mes de octubre del año dos mil veinte y cuatro, en vista de la conclusión de los trabajos de la **C.O N.º 01/23 – CONTRATO N.º 03/2024 REFACCION DE LA CONSEJERIA MUNICIPAL, POR LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLECENTE (CODENI) - ID N.º 438011,** correspondiente al **LOTE 1: REFACCION DE LA CONSEJERIA MUNICIPAL, POR LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLECENTE (CODENI),** realizado por la Empresa **SCDE S.A.** El Ing. Rodrigo González Director, Félix Melgarejo Fiscal de Obra en representación de la Municipalidad de Ciudad del Este, y el Lic. Rubén Andrés Cardozo Villalba, en representación de la Empresa contratista, procedieron a la **RECEPCIÓN DEFINITIVA** de los trabajos del **LOTE 1: : REFACCION DE LA CONSEJERIA MUNICIPAL, POR LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLECENTE (CODENI),** por hallarse los mismos ejecutados conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la Municipalidad de Ciudad del Este.----------

Se deja constancia que los efectos emergentes de vicios ocultos de la referida Construcción, será de exclusiva responsabilidad del contratista de acuerdo a las leyes, normas y disposiciones vigentes que rigen para estos casos.----------

En prueba de lo actuado, se labra la presente acta en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Por la Empresa Contratista **Por la Municipalidad de Ciudad del Este**

FELIX MELGAREJO
FISCAL DE OBRA

Ciudad del Este Municipio
MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUIMOS!
Dirección de Area Urbana

ING. RODRIGO GONZALEZ
director
Dirección de Área Urbana

SCDE S.A
Rubén Andrés Cardozo Villalba
Contratista

SCDE S.A.
CONSTRUCTORA
RUC: 80105163 - 0
CDE - PY

Escaneado con CamScanner